

XXII CONCURSO DE BELENES

La Victoria de Acentejo 2022

BASES

CONCURSANTES:

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas, colectivos, instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro residentes o con sede social en La Victoria de Acentejo, cuyos Belenes se encuentren en este término municipal.

DIMENSIONES:

Las dimensiones mínimas del Belén serán de 1 m² y para su realización se podrá utilizar todo tipo de materiales, técnicas y estilos.

PLAZO Y FÓRMULA DE PARTICIPACIÓN:

El plazo de inscripción finaliza el 30 de diciembre de 2022, formalizándose cumplimentando el formulario de inscripción en la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento o por correo electrónico a cultura@lavictoriadeacentejo.es, escribiendo en el asunto "XXII Concurso de Belenes" con el formulario de inscripción disponible en la web municipal lavictoriadeacentejo.es debidamente cumplimentado, como documento adjunto.

Todos los trabajos deberán incluir los datos personales del autor o colectivo, nombre y apellidos, dirección postal y teléfono. Estos datos se utilizarán a los únicos efectos de comprobar que cumple con los requisitos establecidos en las bases y a efectos de localizar a los ganadores.

CATEGORÍAS:

Los trabajos premiados se expondrán en la web municipal www.lavictoriadeacentejo.es.

Se establecen dos categorías: individual y colectivos, estipulándose un solo premio para cada una de ellas, así como los accésit que el jurado considere convenientes. Los premios serán otorgados por un jurado designado al efecto, quien visitará, previo aviso, los Belenes participantes.

GANADORES:

Los ganadores se darán a conocer el día 2 de enero a las 12:00 horas, a través de la web y Redes sociales del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

PREMIOS:

El premio de este concurso consiste en un bono por categoría, por valor de 80€, con los que puedan adquirir materiales con los que seguir

engrandeciendo sus belenes. (A canjear en comercios colaboradores del municipio).

La entrega de premios será el día 5 de enero, a las 20:00 horas en la Plaza Rodríguez Lara, al término de la Cabalgata anunciadora de la llegada de SS MM Los Reyes Magos de Oriente.

DERECHOS DE PROPIEDAD:

Los autores ceden todos los derechos, en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso. Por lo que el Ayuntamiento pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad intelectual, que pudiesen corresponderle en relación con la imagen. El mismo modo se ceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre, así como su imagen en cualquier actividad promocional relacionada con del concurso de belenes sin que les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre, como su imagen en la página web y página de Facebook del ayuntamiento, así como en otros medios de comunicación relacionados con el mismo.

ACEPTACIÓN DE BASES:

El Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo se reserva el derecho de resolver en la forma que estime conveniente sobre cuantas cuestiones pudiera plantearse o derivarse de la aplicación de las presentes bases. Los concursantes, por el hecho de participar en el Concurso, aceptan todas las cláusulas de estas bases.